

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Novena sesión
Ginebra, 7 a 11 de mayo de 2012

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL EXAMEN INDEPENDIENTE SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE PRESTA LA OMPI EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (DOCUMENTO CDIP/8/INF/1) – RESUMEN

Documento preparado por la Secretaría

1. En la octava sesión del CDIP, celebrada del 14 al 18 de noviembre de 2011, el Comité solicitó a la Secretaría que presentara una respuesta de la Administración al examen independiente sobre la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo.

2. En consecuencia, se presenta en el documento CDIP/9/14 la respuesta de la Administración. Figura en el Anexo del presente documento el resumen de dicha respuesta.

3. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

EXAMEN INDEPENDIENTE SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE PRESTA LA OMPI EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

RESUMEN

I. INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2009, en su cuarta sesión, el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) aprobó el “Proyecto de mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de la incidencia de las actividades de la Organización en el desarrollo”. Uno de los componentes de ese proyecto fue un examen independiente de las actividades de asistencia técnica que realiza la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo.

Llevaron a cabo el examen la Sra. Carolyn Deere Birkbeck y el Sr. Santiago Roca, quienes presentaron un informe a ese respecto en la octava sesión del CDIP, en noviembre de 2011.¹

En su octava sesión, el CDIP acordó crear un grupo de trabajo *ad hoc*, compuesto por Estados miembros, para el examen del informe con miras a acelerar los debates en el CDIP. Según se indica en el resumen de la Presidencia, se encargó al grupo de trabajo la tarea de revisar el informe, “haciendo hincapié en las recomendaciones que son redundantes o han dejado de ser pertinentes, sin dar prioridad a ninguna recomendación”. Asimismo, se solicitó a la Secretaría que, para dar asistencia al grupo de trabajo en su labor, presente una respuesta de la Administración al informe del grupo de trabajo.

II. SINOPSIS ELABORADA POR LA ADMINISTRACIÓN

El mandato del examen fue realizar “una evaluación en gran escala de las actividades de la OMPI de asistencia técnica en la esfera de la cooperación para el desarrollo, para determinar su eficacia, incidencia, eficiencia y pertinencia”. Puede considerarse que el eje de este proceso de examen es mejorar la realización de las actividades de asistencia técnica y la prestación de servicios por la OMPI.

En el informe se formula un número importante de observaciones de amplio alcance, a escala tanto grande como pequeña, dirigidas a los distintos sectores de la Secretaría que realizan actividades relacionadas con el desarrollo, al igual que a los Estados miembros de la OMPI. En el informe se tuvieron en cuenta las circunstancias reinantes entre 2008 y 2010, el mismo período en el que tuvieron lugar importantes cambios y reformas en el funcionamiento de la OMPI mediante el programa de alineación estratégica, del Director General, así como la integración de la Agenda para el Desarrollo en los programas de la Organización. En consecuencia, los autores reconocen que al momento de redactar el informe algunas de las recomendaciones eran de aplicación limitada y otras quedarían invalidadas por las reformas que se estaban introduciendo, o se preveía introducir, en la Organización.

Las recomendaciones del informe abarcan cinco esferas, a saber: pertinencia y orientación, incidencia, gestión, costoeficacia y coordinación. Se expone a continuación un resumen de los principales elementos correspondientes a cada esfera.

¹ El informe está disponible en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=182842.

a) *Pertinencia y orientación*

En el informe se reconoce que la OMPI centra cada vez más la atención en integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en las actividades que la Organización destina a la cooperación para el desarrollo, y se citan las mejoras que se produjeron tras haber dejado reflejadas dichas recomendaciones en los documentos del presupuesto por programas de la OMPI, a partir del bienio 2008/2009. Al mismo tiempo, se destaca en el informe la necesidad de que las actividades de la OMPI se orienten de manera más ajustada hacia el desarrollo, manifestándose ese hecho en:

- i) un mejor uso de los recursos asignados a las actividades de desarrollo de forma equilibrada entre las distintas esferas de la propiedad intelectual;
- ii) unos procesos de planificación y programación transparentes, sistemáticos y basados en las necesidades; y
- iii) una mayor adhesión a los principios y prácticas óptimas internacionales en materia de asistencia para el desarrollo.

En el informe también se plantean cuestiones acerca del fundamento, el propósito y el significado de la asistencia para el desarrollo tal y como la OMPI la lleva a cabo, y se sugiere la necesidad de dar una definición más clara de “orientación hacia el desarrollo”, así en la teoría como en la práctica.

b) *Incidencia*

En el informe se reconoce que, desde la perspectiva de la gestión por resultados, en la OMPI, la planificación de actividades orientadas hacia el desarrollo ha alcanzado un nivel razonable de minuciosidad, aunque se observa que algunos aspectos del ciclo de gestión de los programas, a saber, la supervisión y la evaluación de la aplicación, aún han de seguir reforzándose en toda la Organización. En el informe se sugiere la necesidad de planificación a largo plazo y evaluación de la incidencia acumulativa de las actividades de asistencia para el desarrollo. Se propone la adopción y aplicación de instrumentos y procedimientos para colmar esas lagunas, así como de instrumentos y procedimientos destinados a mejorar el aprendizaje a escala institucional y la rendición de cuentas del personal por las actividades de desarrollo.

c) *Gestión*

El informe gira en torno a cuestiones de gestión en el contexto tanto de la gobernanza como de la prestación de asistencia relacionada con el desarrollo, que se abordan en la Organización desde una perspectiva estratégica. Las recomendaciones giran en torno a cuestiones que surgen, según se menciona, de la falta de verdaderos y propios mecanismos de presentación de informes, supervisión y evaluación, destacando la necesidad de contar con sistemas más eficientes de gestión de la información para presentar informes sobre los resultados de las actividades de asistencia técnica. Al mismo tiempo, en el informe se reconoce que “se están realizando importantes esfuerzos para mejorar el marco de gestión por resultados y su aplicación”, lo cual representa un significativo paso adelante en el sentido de responder a las inquietudes planteadas. Otra cuestión en este contexto se refiere a la gestión de los recursos humanos, las estructuras de la Organización y la necesidad de directrices destinadas a velar por la transparencia en la selección de expertos y consultores externos. En el informe se reconoce la importancia de un código de deontología para el personal y los consultores y que ese código, objeto de consultas en el momento de realizar el examen, ha sido publicado como orden de servicio, constituyendo el marco de valores éticos sugerido en el informe (el

Código de Deontología se reproduce en el Apéndice III del documento CDIP/9/14).

d) *Costoeficacia*

En el informe se reconoce el carácter limitado de los recursos (tiempo, recursos humanos y financieros) disponibles para respaldar las actividades de la Organización en materia de asistencia para el desarrollo. Se reconocen esferas en las que podrían introducirse mejoras para contener los costos de esas actividades de desarrollo, entre otras, que se haga mejor uso de los instrumentos de planificación de proyectos, que los directores de proyecto presten mayor atención a las consideraciones relacionadas con los costos, que se mejore la coordinación y la comunicación para reducir la duplicación de las actividades, que se agilicen los procedimientos institucionales y el acceso a personal o consultores calificados. Las recomendaciones también se refieren a mejorar las fuentes de financiación, por ejemplo, intensificando las alianzas destinadas a compartir los costos.

e) *Coordinación*

En el informe se examina la coordinación en el plano interno y externo. Las recomendaciones relativas a la coordinación en el plano interno giran en torno a la necesidad de aclarar las funciones y responsabilidades de las distintas unidades de la Organización que prestan servicios en materia de desarrollo, con miras a lograr la cohesión y unidad de los objetivos y evitar la duplicación. Las cuestiones relativas a la coordinación en el plano externo se refieren al compromiso que manifiesta la OMPI o el contacto con los Estados miembros y sus instituciones, otras organizaciones internacionales, donantes y sectores interesados, así como con el público en general.

III. APLICACIÓN

El informe se presentó al CDIP para su examen; a su vez, los Estados miembros determinarán cómo abordarlo, al igual que las recomendaciones que en él se formulan. El CDIP solicitó a la Administración que formulara la presente respuesta con miras a dar asistencia a los Estados miembros en sus debates sobre el informe, tanto en el CDIP como en el grupo de trabajo *ad hoc*.

Como medida preliminar para abordar el informe, la OMPI ha reconocido los elementos siguientes:

Tres mensajes importantes en relación con la aplicación

1. No debe considerarse que las recomendaciones del informe sustituyen a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo ni ofrecen una nueva interpretación de la misma, según fue acordada por los Estados miembros y se aplica actualmente, integrándola como prioridad en las actividades de asistencia para el desarrollo que realiza la Organización. Se considera que las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo son la mejor respuesta a un número importante de cuestiones señaladas en el informe, y la OMPI trabaja en estrecha y seria colaboración con los Estados miembros para velar por la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, de manera eficaz y sostenible. De hecho, muchas de las recomendaciones del informe ya se están aplicando en el marco de la Agenda para el Desarrollo y de las varias actividades de la OMPI de asistencia técnica.

2. Las recomendaciones del informe se redactaron en 2011, antes de que se produjeran los resultados de las reformas fundamentales introducidas en la Organización, entre otras, el programa de alineación estratégica, acordado por los Estados miembros y reflejado en el presupuesto por programas de 2012-13. En muchos aspectos, en el informe se reconocen los esfuerzos que la OMPI está realizando en el contexto del desarrollo, que la Organización respalda plenamente y que se mantendrán, con el fin de velar por un enfoque estratégico coherente respecto de todas las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

Gran parte de las recomendaciones ya están siendo aplicadas por conducto del programa de la OMPI de alineación estratégica, iniciado a finales de 2008, así como mediante varias iniciativas derivadas de dicho programa, a saber:

- a) Mejora del marco de gestión por resultados para resolver problemas relacionados con la necesidad de centrarse en la obtención de resultados y la evaluación de la incidencia a corto plazo y acumulada;
- b) Puesta en práctica del sistema institucional de planificación de recursos, que permitirá integrar plenamente la planificación y la información sobre actividades de desarrollo en los sistemas financiero y de gestión de la Organización, aumentando así la transparencia de los procedimientos de presupuestación y gastos;
- c) Formulación de un plan estratégico a mediano plazo, que define los resultados e indicadores estratégicos de mayor nivel de las actividades de desarrollo;
- d) Refuerzo de la coordinación interna y externa, entre otras cosas, mediante una estrategia de la OMPI de establecimiento de vínculos y movilización de recursos;
- e) Establecimiento de un amplio sistema de ética profesional, lo que incluye la elaboración de un código deontológico para el personal; y
- f) Formulación del diseño orgánico de la OMPI.

3. Esas recomendaciones, en las que se da respuesta a la “orientación hacia el desarrollo” de las actividades de la OMPI y se sugieren mejoras en la planificación y la programación, ya están poniéndose en práctica, y a ese respecto cabe destacar dos iniciativas fundamentales:

- a) Dos proyectos de la OMPI en curso encaminados a la formulación de estrategias y políticas nacionales de P.I. que se están reflejando en la labor de la Organización. Las estrategias nacionales de P.I. que se conciben constituirán un amplio marco de asistencia en materia de P.I. a los países que esté en sintonía con los objetivos nacionales de desarrollo y rendimiento de cuentas, tal como se recomienda en el informe.
- b) Los planes nacionales iniciados en la OMPI en 2012, en tanto que herramienta de planificación y puesta en práctica de actividades de cooperación para el desarrollo, constituyen un marco estratégico de asistencia elaborado y concertado entre la OMPI y cada uno de los países interesados. En el marco de los planes nacionales se ponen en práctica las recomendaciones del informe, en la medida en que constituyen una metodología que responde a la necesidad de un plan específico en el que se tiene en cuenta el nivel de desarrollo, las

circunstancias, las necesidades y las prioridades del país de que se trate sobre la base de los objetivos nacionales de desarrollo. Los planes nacionales responden también a las recomendaciones del informe, velando por que la asistencia que se suministra previa demanda esté realmente en sintonía con las necesidades nacionales de desarrollo y fomente el sentido de identificación de los países con dichos planes. El rechazo que se manifiesta en el Informe a la adopción de un enfoque que sirva para todos constituye desde hace mucho uno de los principios rectores de las actividades de la OMPI.

IV. RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES

El informe es sumamente exhaustivo y contiene un análisis detallado y un gran número de recomendaciones. Si se tienen en cuenta las propuestas separadas que se realizan con arreglo a cada recomendación general se observa que el informe contiene unas 89 recomendaciones principales y 396 medidas recomendadas. A continuación se expone una repuesta detallada a dichas recomendaciones, divididas por tema; ahora bien, la Organización ha reflexionado acerca de la incidencia general del informe en la mejora de la calidad de nuestros servicios. A ese respecto, la OMPI ha llegado a las siguientes conclusiones:

Cuatro orientaciones importantes

1. La Organización considera que en el informe se respalda la orientación adoptada para las reformas organizativas en curso, incluido el programa de alineación estratégica y el programa de gestión por resultados, que dan prioridad a la supervisión, la evaluación y el rendimiento de cuentas. La OMPI proseguirá el camino de reformas que ha emprendido, tal como convinieron los Estados miembros.
2. La Organización debe seguir ateniéndose y fortalecer la prioridad de “responder a la demanda” en sus actividades de cooperación para el desarrollo, y debe aspirar a mejorar la aplicación de este concepto, en diálogo con los Estados miembros que participan en dichas actividades. La labor en curso de la Organización de elaboración y concepción de estrategias y planes nacionales de P.I. está encaminada a responder a esa necesidad.
3. De particular importancia es que la Organización examine y mejore constantemente la forma en la que colabora con las partes interesadas externas. La OMPI es consciente de la importancia de una interfaz eficaz y en la que se tengan en cuenta las opiniones de unos y otros entre la Organización, sus Estados miembros y todas las partes interesadas. La forma en que la OMPI proyecta su imagen y pone a disposición sus recursos constituye un importante elemento de dicho objetivo y, a ese respecto, se ha emprendido un examen del sitio Web de la Organización a los fines de su transformación. Con arreglo también a este programa, hoy está siendo objeto de examen a los fines de realizar cambios internos la forma de orientar la prestación de servicios del personal así como la cultura institucional. La OMPI es consciente de la necesidad de establecer vínculos y dar cabida a una amplia gama de partes interesadas en sus actividades y los proyectos y estrategias de colaboración y movilización de recursos y programas estratégicos nacionales de P.I. tienen por objetivo fomentar la máxima participación de una amplia gama de entidades externas, que enfocan de diferentes formas la P.I., en la planificación, la prestación y la puesta en práctica de la asistencia técnica.
4. La integración de la Agenda para el Desarrollo es fundamental en la incorporación de la orientación hacia el desarrollo en la labor de la OMPI. Con ese fin, la función de las oficinas regionales es pasar a ser los principales puntos de coordinación entre la OMPI y sus Estados miembros, que son los titulares de los planes nacionales, así como coordinadores de la puesta en práctica de la cooperación para el desarrollo. La

integración de la orientación hacia el desarrollo reviste también importancia en las actividades de la OMPI de creación de capacidad. Por último, cabe señalar que cada vez están también más orientadas al fomento del desarrollo las actividades de los sectores que se ocupan del derecho de autor, las patentes, y las marcas, así como la Academia de la OMPI.

Iniciativa de fijación de costos y de establecimiento de prioridades

En varias de las recomendaciones del informe se apunta a la necesidad de realizar un gran número de estudios y de emprender numerosas iniciativas, elaboración de inventarios, exámenes estratégicos y análisis de deficiencias. Esas recomendaciones para realizar actividades adicionales específicas conllevan consecuencias en cuanto a costos y recursos necesarios, a saber:

Dos estudios de inventario, tres nuevos estudios, 14 exámenes estratégicos, tres evaluaciones independientes y un análisis de deficiencias. Aun cuando muchas de las actividades propuestas parecen justificarse y a primera vista, varios parecen conllevar pocos costos (por ejemplo, la recomendación en el sentido de que en cada programa se lleve a cabo un desglose de participantes y proveedores), el efecto acumulativo de costos y gastos generales derivados de esas propuestas sería considerable.

Evaluar esas recomendaciones exigirá proceder a una estimación aproximada de costos y al establecimiento de prioridades, y fomentar un diálogo entre la Secretaría y los Estados miembros, además de entrañar decisiones estratégicas conforme a las necesidades de los Estados miembros en el ámbito de la asistencia para el desarrollo.

Categorías de recomendaciones

La Organización ha hecho suya la oportunidad que ha propiciado el informe, que ha sido objeto de un examen crítico por sector y a nivel de toda la Organización por conducto de consultas internas. Teniendo en cuenta esas consultas, cabe dividir las recomendaciones del informe en las siguientes categorías:

- A) recomendaciones que ya se reflejan en las actividades de la OMPI o en programas de reforma en curso;
- B) recomendaciones que merecen ser objeto de un examen más detenido; y
- C) recomendaciones que plantean reservas en cuanto a su puesta en práctica.

Cabe señalar que, en un gran número de casos, las recomendaciones entran en más de una de las categorías mencionadas, por ejemplo, en los casos en los que una recomendación ya se refleja en actividades en curso pero cabría contemplar mejoras conforme a las observaciones formuladas, o en los casos en los que una recomendación ya se refleja en las actividades en curso y, por consiguiente, es innecesaria. Además, con frecuencia las recomendaciones se repiten en diferentes contextos en el informe y conllevan varias partes, de modo que mientras que una parte de la recomendación a lo mejor ya se ha puesto en práctica o merece ser puesta en práctica en uno o en todos los contextos, puede que las demás partes de la recomendación planteen problemas en alguno o en todos los contextos. A ello viene añadirse el hecho de que sea posible poner en práctica algunas recomendaciones pero dicha puesta en práctica exija cambios por parte de los Estados miembros en las prioridades negociadas y convenidas para la ejecución de actividades de programa.

La Organización ha suministrado información general en respuesta a muchas de las recomendaciones divididas por tema y por categoría. Esa información no abarca exhaustivamente cada una de las recomendaciones pero viene a ser información pertinente de la que se dispone por el momento. Además, en la lista de recomendaciones que figuran en el Apéndice II del documento CDIP/9/14 se indica, en relación con cada recomendación, la categoría en la que cabría incluirse. A petición de los Estados miembros, la Secretaría está dispuesta a afinar esas categorías.

El grupo de trabajo *ad hoc* recibió el mandato de determinar, en particular, las recomendaciones que son innecesarias o que ya no son pertinentes (en el Apéndice I del documento CDIP/9/14 se expone el mandato del grupo de trabajo *ad hoc*). Esas recomendaciones figuran, en particular, en las categorías A) y C) que se enumeran en el documento CDIP/9/14 y en el Apéndice II del mismo.

[Fin del Anexo y del documento]